



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de mayo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	MARÍA OLGA LONDOÑO LONDOÑO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20180025000
Asunto:	RECONOCE PERSONERÍA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por MARÍA OLGA LONDOÑO LONDOÑO contra COLPENSIONES, se reconoce personería para representar a la demandada, al doctor FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCI, TP.198.214 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad PALACIO CONSULTORES S.A.S., en los términos conferidos en la escritura pública No. 716 de julio 15 de 2020 de la Notaría Novena del Circulo de Bogotá D.C. que milita en el anexo 18 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13499147f06080288252fb9e55b89df04331340f52dab2d4a1b994f48696fdd2**

Documento generado en 23/05/2022 01:16:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>